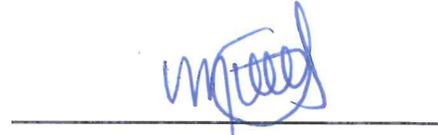


APROBADA



PRESIDENTA



SECRETARIO

DÍA: 26

MES: Mayo

AÑO 2022.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MARTES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día martes diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario Escrutador, proceda a pasar lista de asistencia, **mismo que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** “Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón”.

Posteriormente, **habiendo quórum legal** y toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobada por mayoría.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día relativo a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, en donde la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, siendo en los siguientes términos:**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PRIMERO.- Esta Honorable XXXIV Legislatura, en términos del artículo 27 fracción XXXVIII de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Baja California, derivado del examen realizado, aprueba el **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

SEGUNDO. Se tiene a la titular del Ejecutivo Estatal, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 y 15 fracción V de la Ley de Planeación del Estado, a efecto de ejercer la atribución prevista en el artículo 49 fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo así como **EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA,** para su debida publicación el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el 3 fracción I de la Ley del Periódico Oficial del estado de Baja California.

Dado en Sesión Extraordinaria Virtual a los **17 días del mes de mayo de 2022.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; interviniendo a favor los siguientes ciudadanos Diputados: María Monserrat Rodríguez Lorenzo,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

María del Rocio Adame Muñoz, Liliana Michel Sánchez Allende, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y Evelyn Sánchez Sánchez.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal dicho Acuerdo, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María y González Quiroz Julia Andrea. Así mismo **1 abstención** del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

Enseguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para razonar su abstención.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

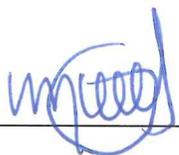
de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Agotado el orden del día, la Diputada Presidenta procede a clausurar la Sesión Extraordinaria Virtual, **siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día martes diecisiete de mayo del año dos mil veintidós.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputado Secretario Manuel Guerrero Luna, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIO